

EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

Identificación del título

Denominación: Graduado o Graduada en Ciencia Política y Gestión Pública por la Universidad Autónoma de Barcelona

Menciones: Mención en Análisis Político , Mención en Gestión y Análisis de las Políticas Públicas , Mención en Relaciones Internacionales

Universidad/des: Universidad Autónoma de Barcelona

Centro/s:

- Facultad de Ciencias Políticas y Sociología

Rama: Ciencias Sociales y Jurídicas

Introducción

Conforme a lo establecido en el artículo 25 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el cual se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado.

La evaluación de las modificaciones se ha realizado de forma colegiada por la Comisión Específica de Ciencias Sociales y Jurídicas. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con la Guía para la elaboración y verificación de las propuestas de titulaciones universitarias de grado y máster. Esta guía recoge los criterios y directrices que establece el Protocolo de evaluación para la verificación de títulos universitarios oficiales elaborado conjuntamente por las agencias que cumplen los requisitos establecidos en el artículo 24.3 del RD 1393/2007.

Resultado

Una vez el Consejo de Universidades ha enviado la propuesta del plan de estudios a AQU Catalunya y esta ha sido evaluada por la Comisión Específica de Ciencias Sociales y Jurídicas de la Comisión de Evaluación de la Calidad, dicha comisión ha acordado emitir el presente informe.

Con carácter previo, se hace constar que el presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a AQU Catalunya, no

considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido solicitados expresamente.

La institución presenta las siguientes modificaciones:

De acuerdo a lo dispuesto en el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, artículo 33, se adjunta el informe motivado sobre la adecuación académica y normativa de la modificación substancial, de acuerdo al Sistema Interno de Garantía de la Calidad del centro.

Se notifica la modificación de las competencias generales G3 y G4 y se añaden las competencias G5 y G6.

Se elimina la asignatura de primer curso “Inglés para las Ciencias Sociales” anual de primer curso.

Se programa la asignatura “Introducción al análisis de datos”, formación básica de 6 ECTS de primer curso, primer semestre, se modifican los resultados de aprendizaje 6.1 y 6.3 y se incluye el resultado de aprendizaje 6.6.

Se modifica la asignatura “Relaciones Internacionales” que pasa de obligatoria de segundo curso a formación básica de primer curso.

Se modifica la asignatura “Fundamentos del Derecho Público” que pasa de formación básica de primer curso a obligatoria de segundo curso, primer semestre.

Se modifica la asignatura “Comportamiento Político” que pasa de obligatoria de tercer curso, primer semestre a segundo curso, segundo semestre, y se modifica la asignatura “Análisis Electoral” que pasa de optativa de cuarto curso a obligatoria de tercer curso, primer semestre.

Se modifica el itinerario de mención en Análisis Político: se sustituye la asignatura “Análisis electoral” como asignatura obligatoria de mención por “Comunicación y Opinión Pública” y se incluyen las asignaturas “Gobierno Multinivel”, “Técnicas Cuantitativas Avanzadas”, “Técnicas Cualitativas Avanzadas” como asignaturas optativas de mención.

Se modifica la materia “Métodos y Técnicas en Ciencia Política” que pasa de 30 a 36 ETCS por la inclusión de la asignatura “Introducción al Análisis de Datos”.

Se modifica la denominación de la asignatura “Técnicas multivariantes de investigación política” por “Técnicas cuantitativas avanzadas”.

Se modifica la denominación de la asignatura “Técnicas multivariantes de investigación política” por “Técnicas cuantitativas avanzadas”.

Se modifica la descripción de las asignaturas de la materia 7. Métodos y Técnicas en Ciencia Política.

Se modifica la relación de personal de administración y servicios para incluir al gestor de calidad del centro y las funciones.

Se actualiza la información del Responsable del Título.

Se evalúa FAVORABLEMENTE la solicitud de modificación del título de Graduado o graduada en Ciencia Política y Gestión Pública de la Universitat Autònoma de Barcelona. La titulación deberá informar adecuadamente a los y las estudiantes sobre las modificaciones efectuadas a través de los canales disponibles para ello en la Institución.

El/La presidente/a de la Comisión Específica de Ciencias Sociales y Jurídicas



Andreu Casero Ripollés

Barcelona, 02/03/2022